

nando Giner Sepúlveda y don Jordi Giner Sepúlveda.

Y para que sirva este edicto de llamamiento a todas aquellas personas que se consideren están en igual o mejor derecho que los antes citados, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, expido el presente en Barcelona a 26 de abril de 2001.—El Secretario.—34.062.

BARCELONA

Edicto

Doña María del Carmen González Heras, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, y con el número de autos 202/1996, a instancia de doña Ángeles Carceller Correas, contra don Eric González López, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, el bien propiedad de don Eric González López, que luego se dirá, anunciándose mediante edictos con veinte días de antelación a su celebración, y notificándose al ejecutado en el domicilio que consta en el título ejecutivo.

Bien que se subasta

Urbana número 7. Vivienda derecha, vista desde el carrer Pescadors, piso 1.º, tipo C, que tiene su acceso por el zaguán número 4 de dicha calle del edificio del grupo de viviendas «Rausell y Gutiérrez Mas», correspondiente al bloque 6, situado en el Grao de Gandia, plaça Marina, números 1, 2 y 3, con fachadas también a carrer Caravel·la y carrer Peix, a las cuales forma esquina, comprende una superficie construida de 84 metros 27 decímetros cuadrados, y vista desde el carrer Pescadors, donde recae su fachada, linda: Derecha, vivienda izquierda de este piso y tipo, con acceso por la escalera número 2 de esta misma calle; izquierda, vivienda izquierda de este piso, tipo y escalera y caja de la escalera, y fondo, patio de luces. Cuota: 12.089 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gandia, tomo 1.592, libro 820, folio 129 y finca 73.431.

Valoración del bien, tasación pericial: 6.200.000 pesetas.

Precio por el que sale a subasta: 6.200.000 pesetas. Lugar y fecha única subasta: Sala de vistas de este Juzgado, sita en vía Layetana, 8, el día 20 de julio de 2001, a las diez horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excluyéndose los sábados.

Carácter de la vivienda y situación posesoria: La finca que se subasta tiene el carácter de ganancial y la demanda ha sido dirigida contra el cónyuge don Eric González López, pero fue notificado el embargo a la esposa doña María Isabel Castelo García mediante edictos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» el día 23 de junio de 1999.

No constan en el procedimiento la existencia o identidad de posibles ocupantes de la finca.

En cualquier momento anterior a la aprobación del remate, el tercer poseedor podrá liberar el bien satisfaciendo lo que se deba al acreedor principal, intereses y costas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o la carencia de títulos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en las responsabilidades derivadas de aquéllas y el remate se adjudica a su favor.

Cuarta.—Si los titulares de derechos inscritos con posterioridad al gravamen que se ejecuta satisfacen antes del remate, el importe de créditos, intereses y costas dentro del límite de responsabilidad que resulte del Registro, quedarán subrogados en los derechos del actor hasta donde alcance el importe satisfecho.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero, cuya cesión y aceptación deberá verificarse previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Sexta.—Se admiten posturas por escrito, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, deberán entregarse con los requisitos exigidos en sobre cerrado al Secretario judicial, quien las abrirá al inicio del acto de subasta, haciéndose públicas, junto con las demás y surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Si la postura ofrecida en la subasta es inferior al 70 por 100 del valor por el que sale el bien a subasta podrá el ejecutado, en el plazo de diez días, presentar tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior o suficiente para lograr la completa satisfacción del ejecutante. También podrá el ejecutado en cualquier momento antes de la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor liberar su bien pagando íntegramente lo que deba por principal y costas.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo que acredite haber depositado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Bizcaya, Sociedad Anónima», número 0554 y número de oficina 05734, el 30 por 100 del valor que se haya dado al bien, o presentar aval bancario suficiente, haciéndose constar en el resguardo la procedencia de las cantidades consignadas.
- 4.º De estar dividido el bien en lotes podrá participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos y, en este caso, el importe de la consignación y la postura mínima será proporcional al valor de tasación del lote.
- 5.º El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar postura sin necesidad de previa consignación.

Barcelona, 5 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—32.345.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Soledad Anadón Sancho, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo número 290/2000-1.ª, actuaciones de extravío de valores a instancia de «Sports Catalunya, Sociedad Limitada» (en liquidación), representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, sobre pérdida de valores, en los que, en resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado notificar por edictos a «Instalaciones Deportivas Castelldefels, Sociedad Anónima», y don José Gratacos Piqué, por ignorarse su paradero, la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Barcelona, a 6 de abril de 2001.

Vistos por su señoría ilustrísima doña Pilar Heras González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, los presentes autos tramitados bajo el cardinal 290/2000, sobre solicitud de amortización de cambiales en el que ha actuado como promotor del expediente «Sports

Catalunya, Sociedad Limitada» (en liquidación), representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest y dirigido por el Letrado don Joan A. Borrás Abos, como denunciante, siendo objeto de la presente litis la declaración judicial de amortización del título por extravío del mismo.

Fallo: Declaro amortizadas las cambiales objeto del presente expediente y reseñadas en los antecedentes de hecho, primero apareciendo como librado y aceptante a la orden de «Sports Catalunya, Sociedad Limitada» (entonces «Petretxe, Sociedad Anónima»), domiciliado su pago en la Caixa de Pensions (Barcelona), calle Nicaragua, 61-63, cuenta corriente número 1.332-40, por un importe de 10.944.202 pesetas, estimándose así la solicitud de amortización formulada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, en nombre y representación del promotor «Sports Catalunya, Sociedad Limitada» (en liquidación), quien denuncia el extravío de dicho título que declaro sin eficacia legal alguna y sin que haya lugar a pronunciarse sobre costas.

Notifíquese la presente a la parte actora, entendiéndose que contra la misma, cabe interponer recurso de apelación en término del quinto día siguiente a su notificación ante este Juzgado y sustanciar ante la Audiencia Provincial de Barcelona, y firme librese testimonio de la presente a utilidad de la actora. Llévase la presente al Libro de Sentencias de este Juzgado, quedando testimoniada en las actuaciones y tómensse oportunas notas en los Libros Registro de este órgano judicial.

Así, por esta mi sentencia, a cuya publicación en forma se procederá, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada «Instalaciones Deportivas Castelldefels, Sociedad Anónima», y don José Gratacos Piqué, en ignorado paradero, libro el presente en Barcelona a 16 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—32.115.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Dolores Bellés Centelles, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 323/1999, de ejecutivo otros títulos seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Lía Peña Gea, contra «E. Fernández Campello, Sociedad Limitada», don José Luis Navarro Fandos y doña Alicia Tichell Fortea, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate por la parte ejecutante podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 24 septiembre de 2001. Tipo el de la tasación de los bienes.

Segunda subasta: 22 octubre de 2001. Tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 19 noviembre de 2001. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.